

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de paja-pienso*

A las once horas del día 18 de agosto próximo se reunirá esta Junta en los locales que ocupa, avenida de Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para la adquisición por concurso de 10.915 quintales métricos de paja-pienso, para cubrir las necesidades del segundo semestre del año en curso en esta Región, más sesenta días de repuesto, siendo el precio límite reservado hasta el momento de la realización de la licitación, y la distribución de la paja-pienso, la que a continuación se indica:

Establecimientos de Intendencia:

Depósito de Canfranc.—Artículo: Paja-pienso. Cantidad: 669 quintales métricos.  
Depósito de Jaca.—Artículo: Paja-pienso. Cantidad: 3.419 quintales métricos.  
Depósito de Sabiñánigo.—Artículo: Paja-pienso. Cantidad: 617 quintales métricos.  
Depósito de Huesca.—Artículo: Paja-pienso. Cantidad: 6.177 quintales métricos.  
Depósito de Barbastro.—Artículo: Paja-pienso. Cantidad: 33 quintales métricos

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias) bajo sobre cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios a la hora señalada y durante un periodo de treinta minutos.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de este anuncio será abonado por el adjudicatario.

Zaragoza, 1 de julio de 1966.—4.012-A.

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de harina de trigo.*

A las once horas del día 24 de agosto de 1966 y en la sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona, se reunirá esta Junta en Tribunal de concurso para la adquisición de harina de trigo, con destino a los Depósitos de Intendencia, con arreglo al siguiente detalle:

Tarragona, 877 quintales métricos; Lérida, 6.397 quintales métricos; Figueras, 569 quintales métricos.

Precio límite: 885 pesetas el quintal métrico de harina.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto de concurso se celebrará una licitación por el sistema de pujas a la llana.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables de doce a trece horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domicilio ..... calle ....., núm. ...., teléf. ...., con documento de identidad ..... (reseñándose este documento u otro de identidad), nombre ..... (propio o como apoderado legal de ....., consignese localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «Diario Oficial del Ministerio del Ejercito» y «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para la adquisición de harina de trigo, y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece ..... (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de ..... (número y letra) pesetas cada.....

3.º Que al pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) ..... pesetas (según la cuantía de la oferta), que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rúbrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

Al pie: «Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la 4.ª Región Militar» El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 30 de junio de 1966.—4.005-A

*Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se indican.*

El día 11 de agosto de 1966 y a las horas que se indican y por concurso procederá esta Junta a la adquisición de los artículos que a continuación se indican, en el local de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 48, avenida General Primo de Rivera, s/n.

A las once horas.—Leña ranchos (expediente 14-S-66):

5.484,50 quintales métricos para el Almacén Regional de Intendencia de Baleares, Palma.

181,14 quintales métricos para el Almacén Local de Intendencia de Mahón.

908,18 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Ibiza.

A las once horas treinta minutos.—Leña hornos (expediente 15-S-66):

4.615,57 quintales métricos para el Almacén Regional de Intendencia de Baleares, Palma.

306,00 quintales métricos para el Depósito de Intendencia de Ibiza.

326,00 quintales métricos para el Almacén Local de Intendencia de Mahón.

A las doce horas.—Paja-pienso (expediente 17-S-66):

351,05 quintales métricos para el Almacén Regional de Intendencia de Baleares, Palma.

1.214,29 quintales métricos para el Almacén Local de Intendencia de Mahón.

Las ofertas, por escrito, se formularán en quintuplicado ejemplar y debidamente reintegrado con póliza de tres pesetas el original. Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición, así como cuanta información se desee sobre estas gestiones, se facilitarán en la Secretaría de esta Junta, cuartel de Intendencia, calle Socorro, número 54, Palma de Mallorca. La publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma de Mallorca, 1 de julio de 1966. El Comandante Secretario.—4.004-A.

*Resolución del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería por la que se anuncia la adquisición de ofertas en la contratación directa para la adquisición de una máquina fresadora rectificadora vertical de utillajes.*

Este Taller, con domicilio en Raimundo Fernández Villaverde, 44, de esta capital, convoca licitación libre por contratación directa para la adquisición de una máquina fresadora rectificadora vertical de utillajes, por un precio límite de setecientas treinta mil pesetas (730.000 pesetas).

Pliegos de condiciones técnicas y legales a disposición de los interesados en la sala de visita de la portería.

Se admiten ofertas hasta las once horas del día 2 de agosto de 1966.

Madrid, 30 de junio de 1966.—4.013-A.

#### MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso internacional para contratar la adquisición de una instalación galvánica destinada a la preparación de cilindros para huecograbado (expediente número 406 A).*

Se anuncia concurso público para la adquisición de una instalación galvánica destinada a la preparación de cilindros

para huecograbado (expediente número 406 A), por un importe máximo de dos millones seiscientas ochenta mil doscientas pesetas (2.680.200).

Los pliegos de condiciones técnicas y pliegos de condiciones administrativas particulares se hallan de manifiesto en el tablón de anuncios y en la Secretaría de la Junta Central de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Jorge Juan, 106.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta, el día 4 de agosto de 1966, a las doce horas.

Los oferentes deberán presentar con la proposición, extendida en modelo oficial, la documentación exigida, en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo; si éste fuera festivo, al día siguiente.

Madrid, 6 de julio de 1966.—El Director general, Francisco Merino Guinea.—4.051-A.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Albacete referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 77, de fecha 29 de los corrientes, aparece anuncio de subasta de las siguientes obras, que figuran en el Plan 1966:

Abastecimiento de aguas de Alcaraz.—Tipo de licitación, 1.231.473 pesetas; fianza provisional, 24.629,46 pesetas; plazo de ejecución, doce meses.

Abastecimiento de aguas de Bienservida. Tipo de licitación, 2.088.400 pesetas; fianza provisional, 41.768 pesetas; plazo de ejecución doce meses.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que se inserta a continuación, se admitirán hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de esta Comisión (Diputación Provincial).

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en el mismo plazo en esta Comisión Provincial, donde podrán consultarse por los interesados.

La apertura de proposiciones tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación de admisión de plicas ante la Junta reglamentaria, en el Palacio provincial.

Las condiciones para presentar plicas están expuestas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, antes mencionado, y a las mismas habrán de sujetarse quienes las presenten.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., habitante ....., calle de ....., número ....., piso ....., mayor de edad, de estado ....., y profesión ....., enterado del proyecto y condiciones que acepta para la subasta de ....., en el pueblo de ....., ofrece ..... pesetas (en número y letra).

Se comprometo al pago de las obligaciones de tipo social y al pago de gastos legítimos.

(Fecha y firma del licitante.)

Albacete, 30 de junio de 1966.—El Gobernador civil, Presidente, Miguel Cruz Hernández.—3.987-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia subasta de 157 parcelas de terreno comprendidas entre la salida de la estación de Pamplona-empalme y la estación de Lasarte, del ferrocarril de Pamplona a Lasarte.*

Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en las oficinas de la V Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Rodríguez Arias, 19, Bilbao, y en las de la Delegación de Transportes en San Sebastián, palacio de la excelentísima Diputación, proposiciones para la adjudicación mediante subasta de 157 parcelas de terreno comprendidas entre la salida de la estación de Pamplona-empalme y la estación de Lasarte, del ferrocarril de Pamplona a Lasarte.

El tipo y la fianza para la subasta de cada parcela es el que figura en la relación que acompaña al pliego de condiciones.

El pliego de condiciones estará de manifiesto durante todo el plazo de presentación de proposiciones en las citadas oficinas de la V Jefatura Regional de Transportes Terrestres en Bilbao, y en San Sebastián, palacio de la excelentísima Diputación, todos los días hábiles, desde las diez hasta las trece horas.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado y lacrado, en papel sellado de la clase decimotercera (seis pesetas), con estricta sujeción al siguiente modelo y acompañados de los documentos que en dicho pliego se indican.

La apertura de pliegos se efectuará en la Sección de Contratación, Créditos y Asuntos Generales de la Dirección General de Transportes Terrestres, Ministerio de Obras Públicas, planta cuarta, a las once (11) horas del décimo día hábil siguiente al último de presentación de las proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 196... por el que se enajenan en subasta pública, por la Sociedad Minera Guipuzcoana, parcelas de terreno procedentes del trozo de explanación entre la salida de la estación de Pamplona-empalme y la estación de Lasarte, del ferrocarril de Pamplona a Lasarte, por cuenta del levante del citado ferrocarril y con intervención del Ministerio de Obras Públicas, se comprometo a adquirir la parcela número ..... (en letra) en la cantidad de pesetas ..... (en letra), con cuantas formalidades requiere la legislación vigente y de acuerdo con las condiciones que rigen en la subasta y que expresamente declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 2 de diciembre de 1965.—El Director general, Santiago de Cruylles.—2.226-12.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural por la que se deja sin efecto el anuncio de subasta de las obras de red de caminos principales en Santa María de Viduido (La Coruña).*

Se deja sin efecto el anuncio de fecha 8 de junio de 1966, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 143,

de fecha 16 de junio de 1966, correspondiente a las obras de red de caminos principales en Santa María de Viduido (La Coruña), cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de dos millones novecientas cuarenta y nueve mil seiscientas seis pesetas con noventa y siete céntimos (2.949.606,97 pesetas).

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Director.—4.001-A.

## MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Junta Económica del Servicio Meteorológico Nacional por la que se anuncia concurso para contratar las instalaciones y adquisición que se citan.*

Se anuncia concurso público para las instalaciones y adquisición comprendidas en los expedientes que se citan a continuación:

Expediente número 7/66.—«Instalación de equipos de observación en cabecera de pista en el Aeropuerto de Labacolle (Santiago)». Importe máximo, 623.638,88 pesetas.

Expediente número 67/66.—«Instalación de dos emisores de 5 KW, para difusión facsimil en el Centro de Emisores de Vicálvaro». Importe máximo 291.511,24 pesetas.

Expediente número 74/66.—Diez termohigrografos a distancia, eléctricos. Importe máximo, 600.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, Ministerio del Aire, cuarta planta, durante los días y horas hábiles de oficina.

El acto del concurso tendrá lugar en la sala de juntas del Servicio Meteorológico Nacional, sita en la dirección mencionada, el día 5 de agosto, a las once horas.

En el momento del concurso se presentarán, por separado, las proposiciones para cada uno de los expedientes, así como las fianzas provisionales, verificándose el depósito del 2 por 100 del importe máximo fijado en la forma que determina la Ley de Contratos del Estado en su artículo 112 («Boletín Oficial del Estado» número 97, de 1965).

Madrid, 2 de julio de 1966.—El Secretario, Santiago Díaz de Espada.—2.224-7.

*Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «PM-2-66-1-1.108. Urbanización y accesos al aeropuerto de Palma de Mallorca».*

Se convoca concurso-subasta para la contratación de la obra comprendida en el proyecto titulado «PM-2-66-1-1.108. Urbanización y accesos al aeropuerto de Palma de Mallorca», por un importe total máximo de 48.484.470 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,50 por 100 de administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía, y a realizar en dos anualidades: la primera durante el presente ejercicio económico, por 24.091.035,95 pesetas, y la segunda durante el próximo de 1967, por 24.393.434,05 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire (Madrid) y en las oficinas de Obras de esta Dirección General en el aeropuerto de Palma de Mallorca-Son San Juan, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 97-1965), asciende a la cantidad de 969.689,40 pesetas.

El acto del concurso-subasta tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire (Madrid), el día 29 de julio del corriente año a las diez horas treinta minutos.

Diez días antes del fijado para la celebración de este concurso-subasta, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de junio de 1966.—El Secretario, César Calderón de Lomas.—3.971-A.  
2.ª 8-7-1966

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

*Resolución de la Comisión de Urbanismo y Servicios Comunes de Barcelona y otros Municipios por la que se anuncia subasta de las obras correspondientes al «Proyecto de construcción de casetas para centros de transformación en el polígono de San Martín, tercera etapa (parcial)».*

Se anuncian a subasta pública las obras correspondientes al «Proyecto de construcción de casetas para centros de transformación en el polígono de San Martín, tercera etapa (parcial)».

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en las oficinas de esta Comisión (Vía Layetana, número 39, 4.º), hasta las nueve horas treinta minutos del día en que se cumplan los treinta hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en que se procederá a la apertura de pliegos, a las diez horas.

El presupuesto de contrata asciende a dos millones trescientas diez mil ochocientas sesenta y tres pesetas con veinte céntimos (2.310.863,20).

La garantía provisional para tomar parte en la licitación será de cuarenta y seis mil doscientas diecisiete pesetas con veintiséis céntimos (46.217,26), y la definitiva, de noventa y dos mil cuatrocientas treinta y cuatro pesetas con cincuenta y dos céntimos (92.434,52).

El plazo de ejecución será de seis meses.

Se admitirán proposiciones en las mencionadas oficinas de esta Comisión, durante todo el plazo de exposición pública del proyecto, los días laborables, de nueve a catorce horas.

El modelo de proposición económica que se exige en el pliego de condiciones es el siguiente:

Don ....., de nacionalidad ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ..... (expresando si lo hace en nombre propio o en representación de particular o empresa), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número ....., del día ..... de ..... de 1966, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta pública de las obras correspondientes al «Proyecto de .....,», se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Barcelona, 23 de junio de 1966.—El Gerente, Vicente Martorell.—2.227-11.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ciudad Real por la que se anuncia concurso público para contratar la adquisición de mobiliario.*

La Delegación Nacional de Sindicatos y en su nombre esta Junta Provincial anuncia concurso público para adquisición de mobiliario de la Casa Sindical Provincial de Ciudad Real, con arreglo al pliego de condiciones económicas y jurídicas y al de condiciones técnicas y características, que están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta y Administración Provincial Sindical, calle Bernardo Balbuena, número 3, planta primera, Ciudad Real.

La presentación de documentos y proposiciones es de veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y los documentos deberán presentarse durante las horas de nueve treinta a catorce, en días hábiles comprendidos en dicho plazo, en la Secretaría de esta Junta. El importe de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín» de la Organización Sindical y diario «Lanza», de Ciudad Real, serán de cuenta del adjudicatario.

El tipo global de adjudicación máximo es de un millón seiscientos sesenta mil setecientos setenta y una pesetas, admitiéndose proposiciones por el global o por lotes reseñados en el pliego de referencias y condiciones técnicas.

Ciudad Real, 27 de junio de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P.—4.006-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Málaga por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de mobiliario metálico con destino a la Ciudad Sindical de Marbella (Málaga).*

Por el presente se anuncia concurso público para la adquisición de mobiliario metálico con destino a la Ciudad Sindical de Marbella (Málaga).

Los correspondientes pliegos de condiciones económico-jurídicas y demás datos complementarios podrán ser consultados en la Secretaría de esta Junta Económico-Administrativa Provincial, sita en Muelles de Heredia, número 26, en días y horas hábiles.

El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Málaga, 27 de junio de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P.—3.960-A.

*Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de material eléctrico para los talleres de la Institución Sindical «San Vicente Ferrer».*

Se convoca concurso público para la adquisición de material eléctrico para los talleres de la Institución Sindical «San Vicente Ferrer» por un importe máximo de 204.000 pesetas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la J. E. A. P., avenida Barón de Cácer, número 36; en la O. S. de Formación Profesional y en dicha Institución, ambas en el Camino Real de Madrid, 360, admitiéndose proposiciones durante los cinco días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación de

este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 1 de julio de 1966.—El Presidente de la J. E. A. P., José Crespo Ballester.—4.011-A

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las «Obras de mejora del firme en el camino de Aiguamurcia a Pontons».*

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta excelentísima Diputación Provincial se anuncia pública subasta para la adjudicación de las «Obras de mejora del firme en el camino de Aiguamurcia a Pontons», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobado.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.005.471,75 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 658 del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 20.109,43, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las trece horas quince minutos del primer día hábil, después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la citada Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparece este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no

sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 28 de junio de 1966.—El Secretario accidental.—3.992-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta pública de las obras de «Mejora del firme en el camino vecinal BV-2134, de Torre de Claramunt a la carretera de Igualada a Sitges por Villanueva y Geltrú».**

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia subasta pública de las obras de «Mejora del firme en el camino vecinal BV-2134, de Torre de Claramunt a la carretera de Igualada a Sitges por Villanueva y Geltrú», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 834.046,10 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía, de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 658 del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de pesetas 16.680,92, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del cuatro por ciento de la cantidad por la que se adjudiquen las obras.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas con cuarenta y cinco minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales, se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas, otra de 1,50 pesetas, de esta Diputación y un sello mutua de 10 pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero, todos los días laborables de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ..... con domicilio en la calle ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de ....., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estric-

ta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza y formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 28 de junio de 1966.—El Secretario accidental.—3.993-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia segunda subasta para adjudicación de 44 chalets con sus correspondientes garajes y parcelas, en la zona de Arroyo Hondo, Rota.**

La excelentísima Diputación Provincial ha acordado por unanimidad, y con las formalidades prevenidas por el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, convocar segunda subasta para adjudicación de 44 chalets con sus correspondientes garajes y parcelas, en la zona de Arroyo Hondo Rota.

Esta Corporación se remite en este anuncio al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 122, correspondiente al día 23 del pasado mes de mayo, especificándose que en esta segunda subasta el número de chalets y tipos de los mismos, es el siguiente:

- Número chalet 9. Tipo 1.
- Número chalet 4. Tipo 2.
- Número chalet 5. Tipo 3.
- Número chalet 9. Tipo 4.
- Número chalet 4. Tipo 5.
- Número chalet 13. Tipo 6.

Cádiz, 23 de junio de 1966.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—3.933-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de una máquina de componer de distribuidor sencillo.**

En ejecución del acuerdo adoptado en sesión de 24 de febrero pasado se convoca concurso-subasta con las siguientes condiciones:

1.ª Para adquirir una máquina de componer de distribuidor sencillo, para componer y fundir líneas de hasta 28 ciceros, en altura inglesa, provista de las últimas innovaciones y del equipo que se detalla, base aerodinámica, rectangular, maciza y de mucho peso para evitar vibraciones; teclado español, de pulsación extrasuave, provisto de 90 teclas y 90 excéntricas; bastidor de un solo bloque; galerín exterior de gran capacidad, distinguido automático de matrices; semáforo eléctrico y tres almacenes universales de 90 canales, extraligeros e intercambiables, con juego de escapes y cierre automático. Para más detalles el pliego que figura en el expediente.

2.ª Las condiciones de tipo económico son las siguientes:

- a) Importe máximo de la máquina, con accesorios, un millón de pesetas.
- b) El adjudicatario deberá valorar nuestra máquina Linotype, modelo 8, en un mínimo de 200.000 pesetas.

c) La máquina tendrá todo el equipo necesario, incluso juegos de matrices, de acuerdo con el pliego que obra en esta Secretaría.

d) Será montada libre de todo gasto de transporte en nuestro taller de Ciudad Real por cuenta del vendedor y a satisfacción de la Corporación.

e) La forma de pago será en tres años, pagando el 10 por 100 contra entrega de documentos, más el importe de las aduanas.

f) La Corporación se reserva el derecho de desestimar todas las propuestas, declarando desierto el concurso-subasta.

3.ª La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de subasta entendiéndolo en pesetas 800.000 por el descuento de nuestra máquina. La definitiva, del 5 por 100 del importe de la adjudicación, podrá constituirse en metálico o valores, de acuerdo con lo que determinan los artículos 75, 76 y 77 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1956, en la Caja provincial o en la General de Depósitos.

4.ª La presentación de pliegos se realizará en la Secretaría General de la Corporación todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana, durante el plazo de diez, por haberse declarado de urgencia, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, iniciándose el plazo a partir del anuncio últimamente publicado. La apertura de pliegos, en el siguiente día hábil, a las doce horas.

5.ª Los adjudicatarios vendrán obligados a la observancia de lo establecido en las Leyes sociales y pagarán el importe de todos los anuncios de la subasta, escritura pública, etc.

6.ª Todos los licitadores se someten al Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y a los Tribunales de esta capital, de acuerdo con el artículo 12 del mismo.

Ciudad Real, 24 de junio de 1966.—El Presidente.—El Secretario.—3.995-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de abastecimiento de agua en el pueblo de Villavieja de Lozoya.**

Se anuncia subasta para las obras de ampliación de abastecimiento de agua en el pueblo de Villavieja de Lozoya por el precio tipo de 388.767,52 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyectos que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial.

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1965-66.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 9.720 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al cinco por ciento del precio de adjudicación o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, teniendo lugar la apertura de plicas en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir para la ejecución de las obras de ....., se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifras) pesetas y dejarlas terminadas en el plazo de .....

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Secretario.—3.982-A.

**Resolución de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tres camiones con destino al Parque Móvil de esta Corporación.**

Se convoca concurso para la adquisición de tres camiones con destino al Parque Móvil de esta Diputación. Sus características serán: Tres unidades de vehículos-camión para carga útil, comprendida entre 6.000 y 8.000 kilogramos. Cada una estará equipada con caja volquete metálica, de vuelco lateral y trasero y accionada por mecanismo hidráulico. El motor de cada camión será Diesel y de potencia al freno superior a 100 H. P. La distancia entre ejes de ruedas será en cada camión inferior a 3,50 metros. El tipo máximo de oferta será de 1.400.000 pesetas.

El plazo para la entrega es de tres meses a partir de la adjudicación.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en 30.000 pesetas, siendo la definitiva el doble de la provisional.

El plazo para la presentación de proposiciones es de veinte días hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán hasta las doce horas del último día en el Negociado de Contratación, donde se halla de manifiesto al público el expediente.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación a las doce horas del último día hábil siguiente al en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

La proposición, que será reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustará al siguiente modelo:

Don ....., por sí o en representación de ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., enterado del pliego de condiciones y demás documentos del expediente para adquisición por concurso de tres camiones, ofrece los siguientes ....., cuya descripción y características figuran en la Memoria adjunta por el precio de ..... pesetas para venderlo a la excelentísima Diputación Provincial de Oviedo, comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones si le fuera adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

Para el pago de estas adquisiciones existe consignación suficiente en el presupuesto extraordinario de 1966, segunda fase, y para la validez del contrato no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 23 de junio de 1966.—El Presidente, José López Muñiz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—5.239-C.

**Resolución de la Diputación Provincial de Zamora por la que se anuncia segunda subasta de obras de reparación en las vías provinciales que se indican.**

Se convoca por segunda vez subasta para reparación de obras en las vías provinciales que a continuación se describen:

Camino vecinal de Fornillos de Fermoselle a la carretera de Zamora a Fermoselle, por un tipo de licitación de pesetas 650.000.

PP. 87, Fuentelapeña a la carretera de Valladolid a Salamanca, por un tipo de licitación de 513.487,38 pesetas.

Carretera provincial de Zamora a la Hiniesta, por un tipo de licitación de pesetas 1.101.600.

Plazo de presentación de pliegos: Diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las normas por las que se regirá este concurso serán las publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio pasado, y en el de la provincia número 69, de fecha 10 del citado mes.

Zamora, 1 de julio de 1966.—El Presidente.—4.022-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para adjudicar el suministro e instalación de semáforos y demás elementos reguladores del tráfico en la vía pública.**

Por acuerdo del Consejo Pleno de 31 de marzo y 28 de junio de 1966, se convoca concurso para adjudicar el suministro e instalación de semáforos y demás elementos reguladores del tráfico en la vía pública, incluidas las obras de albañilería necesarias, hasta el importe máximo de 75.000.000 de pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en el Negociado de Transportes de la Secretaría General.

Los pagos se verificarán durante tres años con cargo a los respectivos presupuestos ordinarios.

La garantía provisional de los licitadores para tomar parte en el concurso será de 455.000 pesetas, y la garantía definitiva del adjudicatario se deducirá conforme a los tipos mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones ajustadas al modelo anexo y los documentos que requiere el pliego se presentarán en plica cerrada en el Negociado de Transportes de la Secretaría General, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado», reintegradas con timbre del Estado y sello municipal de 7.500 pesetas.

En el anverso de la plica deberá figurar la inscripción «Oferta para el concurso de suministro e instalación de semáforos en la vía pública».

La apertura de plicas se verificará públicamente en el salón de la Reina Regente de la Casa Sede Consistorial, desde las once horas del primer día hábil siguiente al en que se cumplan los veinte días del plazo de admisión.

**Modelo de proposición**

Don ..... en calidad de ....., vecino de ....., con domicilio en la ....., núm. ...., piso ....., concurre al concurso de ofertas para el suministro e instalación de semáforos destinados a la ordenación del tráfico en la vía pública y se compromete a ejecutarla con sujeción al pliego de condiciones con la baja del ..... por 100.

Asimismo formula compromiso de cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 28 de junio de 1966.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—4.015.

**Resolución del Ayuntamiento de Cullera por la que se anuncia concurso para contratar la adjudicación de un autocuba para los servicios municipales de riegos y contra incendios.**

En virtud de lo acordado por el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión del día 7 de marzo último, y no habiéndose producido reclamación alguna en el período de exposición al público del correspondiente pliego de condiciones, se anuncia al público concurso para la adquisición por este Ayuntamiento de un autocuba para los servicios municipales de riegos y contra incendios, y demás elementos descritos en la base segunda del pliego de condiciones.

Precio: Por haberlo de fijar los licitadores en sus respectivas ofertas no se sujeta a previo tipo de licitación.

Garantías: La garantía o fianza provisional que se requiere para tomar parte en el concurso será de ocho mil pesetas.

Y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del precio del remate.

Proposiciones: Se formalizarán según el modelo que se inserta al final y se presentarán en sobre cerrado, sellado y lacrado, a satisfacción del concursante, el cual en su anverso llevará escrito: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Cullera para la adquisición de un autocuba para los servicios de riegos y contra incendios». Y contendrán los documentos exigidos en las bases sexta y octava del referido pliego de condiciones.

Presentación: Las proposiciones se presentarán de nueve a trece horas en esta Secretaría Municipal, durante los veinte días siguientes hábiles de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado para la presentación de proposiciones, y en el salón de Sesiones de esta Casa Capitular.

Se hace constar que esta Corporación tiene consignada en el presupuesto ordinario de gastos, cantidad suficiente para el pago del importe de la licitación.

**Modelo de proposición**

Don ..... vecino de ....., domiciliado en ..... número ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del edicto de concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1966, y de los pliegos de condiciones jurídico-económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente de su razón, para contratar mediante concurso la adquisición por el Muy Ilustre Ayuntamiento de Cullera, de un autocuba para los servicios municipales de riegos y contra incendios, y demás elementos que se indican en el pliego de condiciones, se compromete a suministrarlos por la cantidad de ..... pesetas (expresarse en letra y cifras), con sujeción al pliego de condiciones de referencia y demás documentos complementarios que aporta y se adjuntan en la presente proposición.

..... a ..... de ..... de 1966.

(Firma del proponente.)

Cullera, 25 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.997-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Espeja de San Marcelino (Soria) por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento, saneamiento y distribución de aguas en esta villa.**

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión del día 23 de mayo de 1966, se anuncia al público la subasta relativa a las obras de abastecimiento, saneamiento y distribución de aguas en esta villa de Espeja de San Marcelino, bajo

el tipo de tasación de dos millones setecientas ochenta y seis mil catorce pesetas con treinta y tres céntimos (2.786.014,33 pesetas).

La duración del contrato se ha señalado en un año, siendo la época o plazo en que se ha de terminar las obras para entregar al Ayuntamiento. Si por causas de fuerza mayor no se hubiesen podido finalizar se concedería o prorrogaría dicho tiempo.

Los pagos de las obras que se vayan ejecutando se verificarán a medida que el contratista presente certificación en forma expedida por el Ingeniero Director de las mismas, ateniéndose en todo momento a las condiciones del pliego, que junto con los demás documentos se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dicha subasta.

La subasta tendrá lugar bajo la Presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue con asistencia de un Concejal de la Corporación y el Secretario de la misma que dará fe del acto, el veintidós día hábil, transcurridos que sean veinte días también hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose la misma a las doce horas del día que corresponda.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas conforme a la Ley de Timbre, y ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán suscritas por el propio licitador o persona legalmente autorizada, por poder declarado bastante por el Letrado don Juan Ruiz Ballester, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y horas de oficina hasta las dieciocho horas del anterior también hábil al día señalado para la subasta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria de Fondos Municipales de este Ayuntamiento, el depósito o fianza provisional equivalente al 3 por 100 del tipo de la subasta que asciende a la suma de pesetas 83.580,42, en sobres cerrados, a satisfacción del licitador, afirmando por el licitador en la correspondiente declaración jurada no hallarse comprendido en casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., núm. ...., piso ....., provisto de documento nacional de identidad número ....., enterado del pliego de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de abastecimiento, saneamiento y distribución de aguas en esta villa de Espeja de San Marcelino, así como igualmente de los planos, proyectos y Memoria redactados por el Ingeniero de Caminos don Luis Antona Iturmendi, se comprometo a efectuar dichas obras con sujeción a citados documentos por la cantidad de ..... (en letra y cifras).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán ofertando en baja, y para el caso de que se presentasen dos o más proposiciones iguales, en el mismo acto se verificará la licitación por pujas a la llana en baja durante quince minutos, y si terminado dicho tiempo subsistiese el empate, se verificará por sorteo.

Espeja de San Marcelino, 24 de junio de 1966.—El Alcalde, Celedonio Llorente.—3.996-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Espinosa de Cerrato (Palencia) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de Casa Consistorial y Escuela de párvulos en esta localidad.

Don Máximo Pérez de la Fuente, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 65 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 132 para la construcción de un edificio destinado a Casa Consistorial y Escuela de párvulos en esta localidad, se anuncia segunda subasta en las mismas condiciones que la primera. Presentación de proposiciones durante el plazo de veinte días, a contar de la última publicación en los Boletines citados, y apertura de pliegos el siguiente hábil al en que termine dicho plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Espinosa de Cerrato, 1 de julio de 1966. El Alcalde.—4.020.

#### Resolución del Ayuntamiento de Hellín por la que se anuncia subasta para adjudicación de los espartos de los Montes Propios de este municipio.

Don Joaquín Muñoz Hernández, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Hellín (Albacete).

Hace saber: Que transcurridos sin reclamaciones el plazo de información pública de los correspondientes pliegos de condiciones, se convoca, con autorización del Distrito Forestal, subasta para adjudicación de los espartos de los Montes de Propios de este Ayuntamiento con sujeción, en extracto, a las siguientes condiciones:

##### a) Objeto y tipo:

Monte 81 «Cañada del Gallego».—Tasación: 75.000 pesetas.

Monte 82 «Doncoles».—Tasación: Pesetas 330.000.

Monte 83 «Granjas».—Tasación 660.000 pesetas.

Monte 84 «Lomas del Gamo».—Tasación: 96.000 pesetas.

Monte 85 «Matanza y Navazo».—Tasación: 120.000 pesetas.

b) Duración del contrato: El año forestal 1966-67.

c) Plazos para verificar los pagos: El treinta por ciento en los diez días siguientes a la adjudicación; otro treinta por ciento, en la mitad del plazo del aprovechamiento, y el restante treinta por ciento al final del plazo de aprovechamiento. El diez por ciento correspondiente al Distrito en los diez primeros días.

d) Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

e) Garantía provisional: El 2,50 por 100 del tipo de tasación.

f) Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de la adjudicación.

g) Modelo de proposición: El que al final se inserta.

h) Lugar, día y hora de presentación de pliegos: La Secretaría Municipal, en sobre cerrado, desde el día siguiente hábil a este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas.

i) Lugar, día y hora de apertura de pliegos: Salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las nueve, diez, once, doce y trece horas respectivamente para cada uno de los montes, del vigésimo día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

j) Documentos que contendrán las pliegos: Resguardo de fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Reglamento de Contratación, documentos que acredite la personalidad del licitador y la proposición.

k) De quedar desiertas todas o algunas de estas primeras subastas se celebrarán otras segundas el décimo día hábil siguiente con sujeción a las mismas horas y demás condiciones fijadas para las primeras.

l) Todos los gastos que originen las subastas serán de cuenta de los correspondientes adjudicatarios.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con sujeción a las condiciones de pliegos correspondientes ofrece por los espartos del monte ..... la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos.

Hellín, ..... de ..... de 1966.  
(Firma.)

Hellín, 1 de julio de 1966.—4.014-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Huelva por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de retanqueo de la tapia del ferrocarril y reforma de la pavimentación para ordenación del tráfico en el encuentro de la Gran Vía, avenida de Italia y Escultora Whitney, de esta capital.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 13 de mayo último acordó aprobar pliego de condiciones económico-administrativas para contratar mediante concurso-subasta las obras de retanqueo de la tapia del ferrocarril y reforma de la pavimentación para ordenación del tráfico en el encuentro de la Gran Vía, avenida de Italia y Escultora Whitney, de esta capital, con arreglo al proyecto confeccionado al efecto por el Arquitecto don Alejandro Herrero Ayllón, el cual fué aprobado por este Excmo. Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 24 de septiembre de 1965.

Servirá de tipo al concurso-subasta la cantidad de quinientas catorce mil setecientas sesenta y cuatro pesetas con seis céntimos (514.764,06 pesetas), no admitiéndose ninguna proposición superior a dicho tipo.

El comienzo de dichas obras se efectuará antes de quince días, a partir de la adjudicación definitiva, siendo el plazo total de ejecución de seis meses, entendiéndose el contrato establecido en todos sus términos hasta la total terminación de las obras, aun cuando éstas no se ejecutaran en el plazo convenido. El plazo de garantía será de seis meses.

El pago de las citadas obras se hará con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El pliego de condiciones, proyecto y demás documentos relacionados con el concurso-subasta estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Para tomar parte en el concurso-subasta será requisito indispensable consignar en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en depósito y como fianza provisional, la cantidad de quince mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas con noventa y dos céntimos (15.442,92 pesetas). Dicha fianza habrá de constituirse en metálico, en los valores públicos que enumera el artículo 73 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, o en créditos reconocidos y liquidados por la Entidad contratante.

La garantía definitiva será de treinta mil ochocientas ochenta y cinco pesetas con ochenta y cuatro céntimos (30.885,84 pesetas) y podrá constituirse en los mismos valores que la provisional y situarse en alguna de las Cajas indicadas anteriormente, precisamente dentro de esta provincia.

En el caso de que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y lacrados, uno que contenga las referencias técnicas y económica del concurrente y otro la propuesta económica para las obras. Dichos sobres, a los que se acompañará por separado el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, se presentarán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, desde el día siguiente al en que se publique el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al en que se haya de verificar la apertura de pliegos, en las horas de las diez a las doce.

En el anverso del sobre se consignará con la firma del licitador la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para contratar la realización de las obras de retanqueo de la tapia del ferrocarril, en el encuentro Gran Vía, avenida de Italia y Escultora Whitney, y reforma de la pavimentación para ordenación del tráfico en dicho lugar de esta ciudad».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencia» e incluirá una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad y elementos de trabajo de que disponga con los pertinentes documentos acreditativos; declaración jurada en la que el licitador afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954. Cuando el proponente sea una Empresa o Sociedad se incluirá igualmente certificación expedida por su Director o Consejero Delegado, acreditativa de que no forma parte de aquella ninguna de las personas a que se refiere el artículo primero del Decreto de 13 de mayo de 1955, y si actuase en representación de un tercero, los documentos acreditativos de su personalidad, bastanteados a su costa, por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el Letrado Asesor de la misma.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura, redactada conforme al modelo que al final se inserta y extendida en papel del timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada además con un sello municipal de cinco pesetas.

El acto de la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Capitular ante el excelentísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fé, el primer día hábil, pasado otros veinte días hábiles, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

En dicho acto se abrirán los pliegos de «Referencia», admitiéndose los que se hallen conforme con la convocatoria. Los pliegos admitidos pasarán a informe de los Servicios Técnicos de esta Corporación y acto seguido se someterán a la Comisión Municipal Permanente, que seleccionará los que deben ser admitidos a la segunda parte de la licitación.

El resultado de dicha selección se anunciará dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como la fecha de apertura de los segundos pliegos, que habrá de efectuarse en el curso de los veinte días hábiles siguientes, para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

El acto de apertura de pliegos de la «Oferta económica» se iniciará con la destrucción de las que hubieren sido eliminadas y a continuación se procederá a la apertura de los admitidos, adjudicándose provisionalmente el remate al autor de la proposición más ventajosa.

Si entre las proposiciones admitidas hubiera dos o más iguales más ventajosas que las restantes se procederá en la forma que establecen las normas cuarta y quinta del artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones del concurso-subasta se ha expuesto al público durante ocho días, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que contra el mismo se haya formulado reclamación.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 196... y de las condiciones del concurso-subasta para ejecutar las obras de retanqueo de la tapia del ferrocarril y reforma de la pavimentación para la ordenación del tráfico en el encuentro de la Gran Vía, avenida de Italia y Escultora Whitney, de esta ciudad, las cuales acepta en su totalidad, ofrece ejecutar dichas obras por la cantidad de ..... (tantas pesetas en letra), comprometiéndose al cumplimiento de todas las obligaciones y condiciones del pliego del concurso-subasta.

Huelva, ..... de ..... de 196...  
(Firma del proponente.)

Huelva, 28 de junio de 1966.—El Secretario.—El Alcalde.—4.017.

*Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de piscina cubierta en terrenos de propiedad municipal.*

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento se anuncia pública subasta para la ejecución del proyecto de piscina cubierta en terrenos de propiedad municipal, de conformidad a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, y bajo el tipo de ocho millones veinticinco mil doscientas sesenta y tres pesetas con veintitín céntimos (8.025.263,21 ptas.).

La subasta se celebrará el día en que se cumplan veintitín hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Casa Consistorial, a las trece horas, ante la Mesa que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, asistido por el Secretario de la Corporación.

Se admitirán en la Secretaría Municipal proposiciones firmadas por el oferente o persona autorizada, con poder bastanteadado por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

Las referidas proposiciones, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de quince, se presentarán en sobre cerrado con los documentos previstos en el pliego de condiciones, y por separado, se acompañará resguardo de depósito que se exige como garantía provisional de ciento veinticinco mil trescientas ochenta pesetas (125.380 ptas.).

El que resulte adjudicatario constituirá garantía definitiva en la forma prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

El adjudicatario quedará obligado a empezar las obras a partir de la firma de la contrata y dejarlas terminadas en el plazo de veinticuatro meses, a contar de la misma fecha.

A los efectos del artículo 25 del citado Reglamento, se hace constar que el pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario que se nutrirá, en cuanto a cuatro millones de pesetas, de una aportación que figura en el Plan de Construcciones de Piscinas, aprobado en la sesión plenaria de la excelentísima Diputación Provincial de 31 de agosto del año en curso; en cuanto a otros cuatro millones de pesetas, de la subvención de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes prevista en el Plan de Construcciones de Piscinas en la provincia de Barcelona, aprobado en reunión de la Comisión Directiva de dicha Delegación de fecha 24 de septiembre de 1965, y el resto con aportación del Ayuntamiento. Se hace constar asimismo que para la validez de la contrata el Ayuntamiento no necesita que se le autorice especialmente, salvo la aprobación del meritado presupuesto extraordinario. El pago de las obras realizadas se efectuará mediante certificaciones extendidas por los Servicios Técnicos Municipales.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en calle de ....., número ....., enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta para la construcción de piscina cubierta, se comprometo ejecutar las obras con estricta sujeción a dichos pliegos por el precio de ..... (en cifras y letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Igualada, 17 de junio de 1966.—El Alcalde, Juan Antonio García Urgelés.—3.941-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Liérganes (Santander) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de dos viviendas para los maestros de esta localidad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a subasta la ejecución de la obra de construcción de dos viviendas para los señores maestros de Liérganes, bajo el tipo de quinientas sesenta y cuatro mil ciento cuarenta y siete pesetas con veintidós céntimos (564.147,22) a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de tres meses a partir del siguiente día al de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, memorias, proyectos, planes y demás documentos estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente, en la Depositaria Municipal, en concepto de garantía provisional la cantidad de once mil doscientas ochenta y dos pesetas con noventa y cuatro céntimos (11.282,94), y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez (10), a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; para ello el Ayuntamiento hace uso de las atribuciones que le confiere el artículo 19 del Reglamento de

Contratación. Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que en el presupuesto, debidamente aprobado, se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio ....., calle ....., número ....., y documento nacional de identidad núm. ...., enterado del anuncio publicado con fecha ..... de ..... de 1966 en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1966, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de dos viviendas para los señores maestros de Liérganes, se comprometo a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Liérganes, 28 de junio de 1966.—El Alcalde.—3.982-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de colector principal en el polígono industrial municipal de «Prado Viejo».

Es objeto de subasta pública la adjudicación de la ejecución de las obras de construcción de colector principal en el polígono industrial municipal de «Prado Viejo».

El tipo base de licitación, a la baja, es de 2.255.392,65 pesetas.

Plazo de ejecución, ocho meses.

El expediente respectivo, en el que se contienen el proyecto de la obra y pliegos de condiciones de la subasta, estará de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento durante los mismos plazo y horas señalados para presentación de plicas.

Previamente a la presentación de pliegos, cada licitador deberá constituir, en cualquiera de las formas legalmente autorizadas, una garantía provisional de pesetas 45.000.

La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será por el equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones que se presenten, que serán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de Logroño de tres pesetas, se ajustarán exactamente al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., que vive en ....., calle de ....., número ....., con carnet de identidad número ....., bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de colector principal del polígono industrial municipal de «Prado Viejo», acepta aquéllas y se comprometo a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo en la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos (se consignará la cantidad en letra y en cifras), adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio de la persona o Entidad cuyo nombre exacto se estampará). Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral en especial de previsión, Seguridad Social y protección de la industria española.

Logroño, ..... de ..... de 1966.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Los pliegos que contengan proposiciones se presentarán únicamente en el Negociado de Subastas de esta Corporación, a las horas de diez a doce, de los primeros

veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la fecha en que aparezca el oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Sala Capitular de esta Corporación ante la Mesa legalmente constituida y presidida por el ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de aquel en que expire el plazo de presentación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 30 de junio de 1966.—El Alcalde-Presidente Juan Antonio Martínez Bretón.—4.018.

#### Resolución del Ayuntamiento de Lugo por la que se anuncia subasta de las obras de «Renovación del pavimento de la calle-prolongación de la de Concepción Arenal (tramo inmediato a la calle de Pontevedra)», de esta ciudad.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el proyecto de las obras de «Renovación del pavimento de la calle-prolongación de la de Concepción Arenal (tramo inmediato a la calle de Pontevedra)», de esta ciudad, por el presente se anuncia subasta para la adjudicación de dichas obras, siendo el tipo de licitación de pesetas 117.242,08. Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de doce a trece, se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento de esta capital las proposiciones para optar a dicha subasta. La apertura de pliegos se verificará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente al último de recepción.

La garantía provisional será de 5.317,26 pesetas, y la definitiva, de 10.634,52 pesetas.

El plazo máximo de ejecución de las obras será de cuatro meses, contados a partir de la formalización del contrato.

El pliego de condiciones económico-administrativas íntegro apareció publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 146, de 27 de los corrientes. Todos los documentos relacionados con esta obra estarán de manifiesto en las oficinas de Secretaría del Ayuntamiento.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., enterado del proyecto de «Renovación del pavimento de la calle-prolongación de la de Concepción Arenal (tramo inmediato a la calle de Pontevedra)», pliego de condiciones que han de regir en la subasta y demás documentos que al mismo se refieren y que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento, se comprometo a tomar a su cargo la contratación de las obras, con arreglo a lo que determinan los citados documentos y en el plazo que señalara, por la cantidad de ..... (en letra).

(Fecha y firma.)

Lugo, 30 de junio de 1966.—El Alcalde. 4.019.

#### Resolución del Ayuntamiento de San Roque (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de ampliación de la Casa Consistorial.

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 14 de junio del corriente año, ha acordado anunciar a subasta la contratación de la siguiente obra, para lo que existe crédito suficiente:

Ampliación de la Casa Consistorial.

Tipo de subasta: 427.278,02 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Garantía provisional: 12.818,34 pesetas.

Garantía definitiva: 25.636,68 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos referentes a esta obra, podrán ser examinados en la Secretaría del Ayuntamiento de San Roque, donde estarán de manifiesto durante el plazo de la subasta en diez hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., se ha enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ....., para contratar ....., y se comprometo a tomar a su cargo la obra con estricta sujeción a los pliegos de condiciones y por los precios tipos o con la baja de ..... tanto por ciento (en letra) en los precios tipo.

San Roque, ..... de ..... de 196.....  
(Firma del proponente.)

Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán bajo sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a trece.

En el mismo sobre se unirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los documentos que acrediten la personalidad jurídica, carnet de Empresa con responsabilidad y documentos acreditativos de estar al corriente en el pago del impuesto industrial (licencia fiscal), seguros sociales, mutualidad y accidentes del trabajo y el documento nacional de identidad que será reseñado y retirado en el propio acto de la presentación.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta, en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de la subasta y formalización del contrato, haciéndose constar quedan cumplidos todos los trámites ordenados por las disposiciones vigentes en materia de contratación.

San Roque, 30 de junio de 1966.—El Alcalde, Pedro Hidalgo Martín.—3.994-A.

#### Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación y urbanización de la nueva plaza del Generalísimo.

El objeto de esta subasta será la pavimentación y urbanización de la nueva plaza del Generalísimo por un presupuesto base de 2.171.651,60 pesetas no admitiéndose proposiciones que rebasen el precio base establecido.

El plazo de iniciación de las obras será el de ocho días a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, y el de terminación de las mismas el de cuatro meses desde su comienzo.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en esta Secretaría Municipal, negociado Gobernación.

La garantía provisional es del 2 por 100 equivalente a la cantidad de 43.433,02 pesetas. La definitiva será el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El modelo de proposición al que deberán ajustarse para optar a esta subasta es el siguiente:

Don ....., natural de ....., con domicilio en ....., mayor de edad, por sí o en nombre y representación de ....., lo cual acredita con ..... (táchese lo que no corresponda), enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Villarreal

de los Infantes y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicos, para la pavimentación e iluminación de la nueva plaza del Generalísimo, se compromete a realizar dicha obra en la cantidad de ..... (especificándose la cantidad en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

El plazo para la presentación de las plicas será el de veinte días hábiles a partir del siguiente hábil de aquél en que

aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en el Registro General de entrada de documentos de este Ilustrísimo Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes en y horas de nueve a catorce.

Transcurridos los veinte días hábiles, al siguiente día hábil tendrá lugar la apertura de las plicas a las trece treinta horas en el salón de actos de este Ilustrísimo Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario general número 21 (número 3 del año actual), y no se necesita ninguna autorización superior para anunciar esta subasta.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación expedida por el señor Arquitecto municipal Director de la obra, una vez aprobada por la Corporación Municipal.

Villarreal de los Infantes, 29 de junio de 1966.—3.936-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de junio de 1966 por el buque «Jerónimo Molina», de la matrícula de Alicante, folio 1.642, al «Evelia», de la matrícula de Las Palmas, folio 55.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de junio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.434-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia prestada el día 23 de abril de 1966 por el buque «Tamarán», de la matrícula de Las Palmas, folio 2.180, al «Lanes-tosa», de la matrícula de Bilbao, folio 606.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de junio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.435-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de

abril de 1966 por el buque «Puerto de Santa Pola», de la matrícula de Santa Pola, folio 649, al «Rosario Aldeguer», de la matrícula de Santa Pola, folio 655, con intervención del pesquero «Josefa Antón», de la matrícula de Alicante, folio 1.759.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de junio de 1966.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.436-E.

### Comandancias Militares

#### MÁLAGA

Don Francisco Mayor Bordes, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del sector naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 25 de junio de 1966 por el buque «María del Pilar», de la matrícula de Málaga, folio 2.133, al «Peter Stuyvesant», de la matrícula de Maastrich (Holanda).

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 28 de junio de 1966. El Juez marítimo permanente, Francisco Mayor Bordes.—3.440-E.

#### VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de junio de 1966 por el buque «Puente de la Ramallosa», de la matrícula de Vigo, folio 8.567, al «Pelix Villar», de la matrícula de Vigo, folio 8.394.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de

la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de junio de 1966.—El Juez marítimo permanente, Manuel Rubio Requena.—3.442-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de Aduanas

*Se hace pública instancia suscrita por don Miguel Martín Navarro, Presidente del Consejo de Administración de «Combustibles y Suministros, S. A.», Empresa concesionaria del Depósito Comercial de Huelva, para transformación del mismo en Depósito Franco*

Suscrito por don Miguel Martín Navarro, en nombre de «Combustibles y Suministros, S. A.», se ha recibido en la Dirección General de Aduanas la instancia dirigida al excelentísimo señor Ministro de Hacienda, que a continuación se transcribe: «Excelentísimo señor: Don Miguel Martín Navarro, como Presidente del Consejo de Administración de la firma «Combustibles y Suministros (S. A.)», domiciliada ésta en Huelva, calle del General Franco, número 36, con el debido respeto expone a V. E. lo siguiente:

La citada firma «Combustibles y Suministros, S. A.» es concesionaria del Depósito de Comercio del Puerto de Huelva; cuyo funcionamiento fué autorizado por Orden del Ministerio de Hacienda, de fecha 29 de febrero de 1928, regulándose el mismo con sujeción a lo dispuesto en las Ordenanzas de Aduanas.

Durante los últimos años se ha producido un notable incremento en el tráfico de este puerto, teniendo aún perspectivas de mayor aumento por haber sido designada esta zona Polo de Desarrollo y haberse intensificado notablemente su turismo.

Por otra parte, ha de destacarse también el considerable aumento y la transformación de la flota pesquera de este puerto; y la posibilidad de que la flota pesquera extranjera se aprovisione y pertreche en esta zona, con grandes beneficios para la economía de la zona.

Todo ello hace aconsejable la transformación de este Depósito de Comercio en Depósito Franco; ya que las mayores facultades de este último se adaptarían mejor a las actuales circunstancias de esta zona. Por idénticas razones que en 1928 se hizo patente la necesidad de establecer el Depósito de Comercio, se deduce hoy la precisión de transformarlo en Depósito Franco.